

SEVINIA S. A.
(Sociedad absorbente)
MAGELMA S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales, de «Sevinia, Sociedad Anónima» y de «Magelma, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Sevinia, Sociedad Anónima» de la sociedad unipersonal «Magelma, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 2 de julio de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—Un Administrador solidario de «Sevinia, Sociedad Anónima», y un Administrador solidario de «Magelma, Sociedad Limitada».—46.008. y 3.ª 30-10-2002

SILLEIRO DE INVERSIÓN,
SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 19 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y capital estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Delegación de facultades Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.695.

SITEMAS INFORMÁTICOS ALPHA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273, 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los socios y acreedores, que el Balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2001, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	342.849,10
Activo Circulante	1.652.331,37
Total Activo	1.995.177,47
Pasivo:	
Fondos Propios	278.597,30
Proveedores	96.968,36
Hacienda Pública Acreedora	2.176.806,42
Total Pasivo	1.995.177,47

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Liquidador, José Luis Zaldua Azurmendi.—46.201.

SOCIEDAD ASTURIANA DE
DIVERSIFICACIÓN MINERA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

El socio único de «Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, Sociedad Anónima», unipersonal, ha adoptado la decisión, con fecha 16 de diciembre de 2002, de escindir la citada sociedad de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias. La escisión, de carácter parcial, se produce por aportación íntegra de la unidad de negocio escindida a una sociedad de nueva creación, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la escindida referidos a dicha unidad de negocio. Como consecuencia de la escisión acordada se modificarán los artículos 2.º, 5.º y 6.º de la sociedad escindida, con reducción de su capital social a la cifra de 1.205.121,04 euros, por reducción del del valor nominal de las acciones que lo representan. Los efectos contables de la escisión se fijan a 1 de junio de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores sociales, en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 18 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Basteiro Roces.—46.207. y 3.ª 30-10-2002

SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN,
INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de fecha 1 de octubre de 2002, se ha acordado, por unanimidad, transformar la sociedad anónima en sociedad limitada, nueva redacción de los Estatutos sociales y nombramiento de Administrador único.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—Administrador único.—46.698.

TÉCNICAS EN VEHÍCULOS
AUTOMÓVILES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

TALLERES LEVANCAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA

GENERAL DE TRANSPORTES
EN AUTOCAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de socios y accionistas de «Técnicas en Vehículos Automóviles, Sociedad Limitada», «Talleres Levancar, Sociedad Anónima», y «General de Transportes en Autocar, Sociedad Anónima», decidieron aprobar, el día 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Talleres Levancar, Sociedad Anónima» y «General de Transportes en Autocar, Sociedad Anónima» (como sociedades absorbidas), por «Técnicas en Vehículos Automóviles, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación, de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—46.684. 2.ª 30-10-2002

TEXSA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 2002 con el carácter de universal, acordó, entre otros, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 90 euros, dejándolo cifrado en 5.409.000 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas. La reducción se realiza mediante la disminución en 0,01 euros del valor nominal de cada acción. La suma a abonarse a las accionistas es de 90 euros. Se dotó una reserva por el mismo importe con cargo a reservas de libre disposición, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, por lo que no procede el derecho de oposición de los accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existiendo derecho de oposición de los acreedores sociales, se procedió a la ejecución de la reducción de capital acordada en la fecha de adopción del acuerdo de la Junta general extraordinaria, quedando reembolsado a los accionista el importe de sus aportaciones.

Barcelona, 18 de octubre de 2002.—El Administrador único.—46.913.

TORRE MATEU, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Barberá del Vallés, calle Pintor Fortuny, 68, bajos, el próximo día 21 de noviembre de 2002, a las die-

cinco horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros, cambio del régimen de administración social actual sustituyéndolo por el de Administradores Mancomunados, con la consecuente modificación estatutaria, y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la consideración de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barberá del Vallés, 22 de octubre de 2002.—La Administración social.—46.690.

T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convocó Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo 19 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar previsiblemente en su primera convocatoria.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—46.505.

TRANSAHER MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TRANSAHER MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA;

TRANSLOG BCN, SOCIEDAD LIMITADA;

TL TRANSLEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA;

THA ALICANTINA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA;

GRUPO BORLY ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA;

TL LOGÍSTICA BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA;

TS LOGÍSTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD LIMITADA;

LTS LOGISTIC TRANSPORT AND SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA,

TLA LOGÍSTICA ARAGONESA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 15 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Transaher Murcia, Socie-

dad Limitada», «Translog Bcn, Sociedad Limitada», «TI Translevante, Sociedad Limitada», «Tha Alicante de Transportes, Sociedad Limitada», «Grupo Borly Activos, Sociedad Limitada», «TI Logística Balear, Sociedad Limitada», «Ts Logística Guipuzcoana, Sociedad Limitada», «Lts Logistic Transport And Service, Sociedad Limitada» y «Tla Logística Aragonesa, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Transaher Madrid, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes en la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—Los Administradores.—46.164. y 3.ª 30-10-2002

TRANSPORTES DE AGLOMERADOS Y MATERIALES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

GRUPO EMPRESARIAL MAT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general, en Acta bajo su firma, en fecha 14 de octubre de 2002, decidió escindir parcialmente la sociedad «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada» con fecha de 19 de septiembre 2002, con aprobación del balance de escisión cerrado a fecha 31 de julio de 2002 y verificado por el auditor de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 8 de octubre de 2002.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligaciones y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Coslada (Madrid), 15 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Manuel Juan Aguado Burgaz.—El Consejero Delegado de la sociedad «Grupo Empresarial Mat, Sociedad Limitada», Francisco Javier Traba Aguado.—46.047. y 3.ª 30-10-2002

TRANSPORTES FRIGORÍFICOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador solidario de la compañía convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 del noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario de la compañía.

Segundo.—Reelección de Auditor de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Ángel Mato.—46.681.

TRANSPORTES JOSÉ CARRILLO BENÍTEZ, S. A.

El Administrador solidario de la compañía convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día 22 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario de la Compañía.

Segundo.—Reelección de Auditor de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Ángel Mato.—46.682.